



REF: DECLARA ADMISIBLES E INADMISIBLES POSTULACIONES QUE SE INDICAN AL PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023 NACIONAL PARA LA REGION DE VALPARAISO”

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000343

VALPARAÍSO, 28 MAR 2023

Primer Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan Protege Calle 2023
Nacional para la región de Valparaíso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 018 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N°041 de 2023, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°054 del 16 de marzo del 2023 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°338 del 27 de marzo de 2023 que nombra la comisión de evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 27 de marzo de 2023 de la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°054, de fecha 16 de marzo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante Resolución Exenta N°338 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de

Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Srta. Karla Vicencio Díaz, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante acta de admisibilidad, de fecha 27 de marzo de 2023, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Concurso de antecedentes para ejecutores del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso", se establece que las siguientes postulaciones recibidas, cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerado primero, determinando admisibles las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Valparaíso	\$160.600.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-k
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

4° Que, de acuerdo a lo establecido en acta de admisibilidad, de fecha 27 de marzo de 2023, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Concurso de antecedentes para ejecutores del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso", se establece que las siguientes postulaciones recibidas, no cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerado primero, determinando inadmisibles las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Observaciones
Albergue Protege	20	365	Valparaíso	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Incluye Certificado de Vigencia con una antigüedad mayor a 120 días a la fecha de su presentación.
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	

5° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **DECLARESE ADMISIBLES** las siguientes postulaciones al Concurso de Antecedentes para Ejecutores del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso”,

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Valparaíso	\$160.600.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-k
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Albergue Protege	20	365	Quilpué	\$160.600.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

2° **DECLARESE INADMISIBLES** las siguientes postulaciones al Concurso de Antecedentes para Ejecutores del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso”,

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Valparaíso	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Protege	20	365	Viña del Mar	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Protege	20	365	Valparaíso	\$98.550.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

HJD/AMB/amb

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)